

# ANTROPOLOGÍA ADECUADA

Profesor: Santiago Pérez González  
Asignatura: Matrimonio  
Curso: 2017-2018

## APOYO BIBLIOGRÁFICO

- C.E.E., La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad, nn. 47-51.
- EDUARDO ORTIZ - JOSÉ I. PRATS - GRACIA AROLAS, La persona completa. Aproximación desde la antropología, la psicología y la biología, EDICEP (Valencia 2004), pp. 17-63.



# ELEMENTOS PARA UNA ANTROPOLOGÍA ADECUADA

- Irrepetibilidad
- Naturaleza humana - Dignidad de las personas
- Libertad
- Interpersonalidad

# IRREPETIBILIDAD

- Estatuto irrepetible, singular, de cada persona.
- Definición de persona: sustancia individual de naturaleza racional (Boecio).
- Eco del carácter único (irrepetible) de cada persona.
- La persona es un sujeto al que podemos atribuir predicados o características muy diversas.
- Además, dispone de una consistencia o densidad mayor que la de cualquier individuo de cualquiera otra especie viva: esto se halla en la base de la responsabilidad que imputamos a las personas, pero también de la posibilidad de amar a una persona más allá de sus cualidades.



# IRREPETIBILIDAD

- Es el amor quien nos descubre precisamente el carácter insustituible (irrepetible) de las personas que amamos, deshaciendo así su identificación con un conjunto de cualidades: al fin y al cabo, dada una cualidad (belleza, inteligencia, simpatía...), siempre habrá más de una persona que la ejemplifique.

# NATURALEZA HUMANA - DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

- El de «persona» es un término DESCRIPTIVO: al usarlo, identificamos a los individuos que pertenecen a la especie humana. Pero es asimismo un término EVALUATIVO. Se trata de una especie de título nobiliario. La persona tiene dignidad, es decir, derechos y deberes. Lo sabemos de manera intuitiva: la importancia que atribuimos a las personas es cualitativamente superior a la que otorgamos a cualquier otra realidad. En condiciones normales, así lo refleja nuestra conducta.
- La nobleza, o mejor, la dignidad que es propia de cada persona humana se debe al hecho de subsistir en una naturaleza peculiar, la naturaleza humana.



# NATURALEZA HUMANA - DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

- Las personas somos entes o individuos dotados de una naturaleza humana. La naturaleza humana es una unidad compleja, una unidad de cuerpo y alma. Incluso podemos hablar de tres dimensiones o dinamismos en la naturaleza humana: espirituales, psíquicos, físicos.
- Es a partir de una descripción no reduccionista de nuestra conducta, de nuestras acciones, como descubrimos que somos capaces de llevar a cabo operaciones de orden diverso: del nivel físico son ejemplos actividades como comer o beber; del nivel espiritual, operaciones como entender una página de una novela o querer a una persona; bisagra entre los dos niveles anteriores es el nivel psíquico, el cual explica que podamos experimentar emociones como el miedo o la vergüenza, por ejemplo.



# NATURALEZA HUMANA - DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

- Que la persona como individuo dotado de naturaleza humana es una unidad compleja, es evidente desde un punto de vista fenomenológico (es decir, cuando describimos nuestra experiencia): la diversidad esencial de los dinamismos físicos, psíquicos y espirituales permite que a veces -quizá muchas veces- haya una división interna en las personas. Así decimos que no sabemos qué hacer en un momento determinado, qué curso de acción elegir. Esta experiencia suele venir acompañada de sentimientos encontrados.



# NATURALEZA HUMANA - DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

- Vulnerabilidades de la naturaleza humana:
  - La muerte
  - La ignorancia peligrosa
  - el error y la tendencia al autoengaño
  - Las propias tendencias
  - La libertad de elección limitada
  - el abuso de nuestro libre albedrío
  - Las respuestas emocionales inapropiadas
  - Los vicios frente a las virtudes
  - La enfermedad, el sufrimiento y el dolor
  - La fragilidad



# NATURALEZA HUMANA - DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

- La unificación de los dinamismos físicos, psicológicos y espirituales que constituyen nuestra humana naturaleza se logra precisamente mediante la integración. Integrar algo supone que en ese algo hay una pluralidad de partes relacionadas entre sí según una relación de subordinación fundada en un orden jerárquico. Ello supone que de entre los dinamismos antes citados unos son inferiores y otros superiores: una antropología adecuada reconoce la primacía de los dinamismos espirituales sobre los dinamismos físicos y psíquicos.
- Esta primacía ontológica ha de ser alcanzada a su vez en la praxis humana, es decir, a través de nuestras acciones: las personas son también de manera primitiva o básica agentes y pacientes implicados en relaciones mutuas y con el mundo.



# NATURALEZA HUMANA - DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

- Sólo cuando los dinamismos físicos y psicológicos se encuentran no eliminados o aniquilados pero sí habitualmente subordinados a los espirituales podemos hablar de una cumplida integración: es decir, de autogobierno y auto-posesión de su naturaleza por parte de la persona. Esa labor de subordinación habitual de unos dinamismos a otros es obra de esos hábitos operativos buenos que son las virtudes.

# LIBERTAD

- Debido al dinamismo espiritual que constituye su naturaleza, advertimos que la persona humana no es su naturaleza, sino que tiene su naturaleza. Los hombres no son simplemente su naturaleza; su naturaleza es algo que ellos tienen.
- Las personas no están absorbidas o engullidas por su naturaleza (como ocurre en el caso de los especímenes vegetales o animales). No son previsibles o, al menos, no absolutamente previsibles. Por eso, puede decirse que persona sería alguien que es lo que es de otro modo a como las demás cosas y seres vivos son lo que son... el hombre no es hombre del mismo modo a como el perro es perro, es decir, como caso inmediato de su concepto específico.



# LIBERTAD

- Cuando un ser humano implora el PERDÓN a otro, está pidiendo que se le reconozca la posibilidad de cambiar, de ir más allá de una mirada estrecha o naturalista respecto de su naturaleza. En efecto, quien perdona, abre la vía al otro para ir un paso más allá de sí mismo, de su pasado, de lo que ha hecho.
- Al lado del perdón, hemos de mencionar la facultad de PROMETER.
- Y también el HUMOR: cuando nos reímos de nosotros mismos, nos distanciamos asimismo de una mirada limitada sobre nuestra misma naturaleza.
- Así pues, el humor, las promesas y el perdón muestran que las personas mantenemos con nuestra naturaleza una relación diferente a la que cualquier otro individuo, vegetal o animal, tiene respecto a la suya. Las personas disponen de su naturaleza, como ningún otro ente puede. Están dotadas de libre albedrío. La tradición cristiana ha sostenido siempre, por ejemplo, que si el hombre es imagen de Dios es precisamente por «tener libre albedrío y dominio de sus actos».

# LIBERTAD

- Creación el hombre a imagen y semejanza de Dios.
- La medida última del hombre es la relación originaria con Dios.
- La imagen de Dios está en lo íntimo del hombre.
- Su primera expresión es la libertad, que encuentra su verdad original en la relación con la libertad perfecta de Dios.
- El hombre que no se conoce en Dios no llega a comprenderse en su realidad más honda.



# INTERPERSONALIDAD

- No hay en realidad una única persona: hay personas.
- Lo que cada persona busca, en condiciones normales y por encima de cualquier otra cosa, es ser amado y amar.
- La naturaleza del amor.

AMOR COMO PASIÓN PRIMERA

Transformación original

inmutatio - coaptatio - complacentia

unión afectiva

Deseo

Comunión



El amante quiere el bien al amado



Plenamente humano

Total

Fiel y exclusivo

Fecundo

RECIPROCIDAD

CONYUGALIDAD

# ANTROPOLOGÍA ADECUADA

Profesor: Santiago Pérez González  
Asignatura: Matrimonio  
Curso: 2017-2018